

Paz Rodríguez, presidenta de la Asociación 'Carla Vive' a juicio por supuestas calumnias e injurias

BORO LH :: 25/09/2019

Paz fue anteriormente condenada por decirle a una jueza 'nos estáis dejando pocas soluciones a las mujeres, y las pocas que nos quedan no os van a gustar'

Hablamos con Paz Rodríguez, presidenta de la asociación asturiana contra la violencia de género 'Carla Vive' ante el juicio al que se enfrenta mañana día 26 de septiembre en Burgos, denunciada por calumnias e injurias por un hombre al que acusaron de maltrato en un juicio anterior. La petición de la fiscalía es de una pena de 2 años de prisión.

Según nos cuenta Paz: "La Asociación Carla Vive se creó en 2017 y toma el nombre de una compañera que teníamos, Carla Olga Garrido, que tenía una asociación como la nuestra. Ella siempre se recorrió miles de kilómetros por todo el Estado, y tristemente fue a morir en el accidente del tren de Angrois".

Sobre el trabajo que llevan a cabo desde la asociación, Paz nos explica que: "nosotras somos una asociación contra la violencia machista y lo que hacemos es acompañamiento a las víctimas, desde el mismo momento en que necesitan acudir a un centro sanitario cuando la violencia es física, pero también durante todo el proceso las vamos asesorando, aunque sólo sea por nuestros años de experiencia. Las orientamos, porque ellas suelen llegar a estos procesos con una autoestima muy baja y desorientadas. En los juzgados las habituales somos las que somos, ellas por lo general no están en los juzgados, y normalmente ese ambiente les impone. Una vez que se acaba el proceso también seguimos con ellas, para que puedan acudir a las instituciones para todo aquello a lo que tienen derecho. Continuamos con ellas hasta que las vamos viendo recuperarse".

Ahora Paz se enfrenta a una denuncia por calumnias e injurias que parte de un hombre al que acusaron de maltrato en un juicio anterior. Paz nos cuenta así como empezó todo: "fuimos a Burgos a un juicio por violencia de género, la fiscal a dos horas del juicio no había leído nada de lo que había llegado de Gijón, un expediente que tenía más de 300 páginas. La jueza quiso quitarse el marrón de encima y archivar. Nosotras, lógicamente, nos negamos a que lo archivara y pedimos entrar en sala, ante lo cuál la jueza nos desestimó todas las probatorias, entre ellas había mensajes de Whatsapp en los que él reconocía que la intentó asfixiar un día en la cama porque, según él "lo tenía harto". También desestimó informes psicosociales de la niña, la declaratoria mía, la declaratoria de la psicóloga... Desestimó todo y además amenazó a la víctima y le dijo que procurara demostrar lo que estaba denunciando porque si no la imputada iba a ser ella. Lógicamente cómo habían desestimado todas las pruebas el caso queda sobreseído provisionalmente".

"Entonces él, viendo que lo sobreseían, se vino arriba y por algún comentario que yo había hecho en redes sociales de que iba a Burgos por un tema de un maltratador, me denuncia por calumnias e injurias. Esto si que lo admiten a trámite, aunque yo a él no le nombro para nada, y por estos hechos a mí me piden 2 años de cárcel, cuando normalmente a un

maltratador que está en los juzgados y ella lleva un parte de lesiones, lo más grave que le puede pasar es una orden de alejamiento de unos pocos metros y a lo mejor trabajos a la comunidad" recuerda Paz.

Fruto de esta denuncia, Paz prestó declaración el año pasado por videoconferencia: "la jueza me preguntó si me parecía que la solución era llamar a alguien maltratador a través de las redes sociales, a lo que yo le respondí que no, pero que <nos estáis dejando pocas soluciones a las mujeres, y las pocas que nos quedan no os van a gustar>". Ante esta respuesta, la jueza decidió condenar a Paz Rodríguez a 20 días de arresto domiciliario en virtud del artículo 556.2 del Código Penal, que condena a "los que faltaren al respeto y consideración debida a la autoridad en el ejercicio de sus funciones". Paz recuerda que fruto de esa condena la Asociación Carla Vive tuvo repercusión hasta internacionalmente. El arresto fue de 20 días que no fueron seguidos "así que se me hizo eterno" nos cuenta la activista.

Ahora llega el juicio, y sobre las expectativas sobre el mismo Paz nos comenta que: "el que me denuncia tiene poder económico y peso social en Burgos, así que la previsión es de que pudiera ser condenada, aunque no creo que llegara a dictarse auto de prisión, ya que no tengo antecedentes".

Preguntada sobre la situación actual en el Estado en materia de violencia de género y protección a las víctimas, la activista nos dice que "yo soy de las que digo que cuando firmamos la ley integral de violencia sobre la mujer estábamos eufóricas. Recuerdo perfectamente el día que salió en el BOE estábamos que no nos lo creíamos, porque era una ley pionera. Y hoy, curiosamente se ha convertido en nuestra mayor soga porque no se aplica, los protocolos no se cumplen, no se dota de dinero a los planes recogidos en él. Es muy bonito aprobarlo todo y firmar todo, pero luego no hacer nada. Las mujeres judicialmente, volvemos a ser criminalizadas, es a nosotras a las que se nos somete a todo tipo de vejaciones en los juzgados, se nos cuestiona, que eso favorece a que la propia sociedad nos cuestione también, y a la propia ley, cuando este año llevamos 74 muertas y no acabó septiembre. La previsión es de 100 muertas este año y la gente aun así discute esta ley. Se discute la ley porque los jueces están siguiendo los mismos patrones que los maltratadores, cómo aislar a las víctimas de cualquier apoyo que se esté ofreciendo, porque en los juzgados nos quieren vencidas y dominadas. La judicatura en este país es muy, muy patriarcal".

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/paz-rodriguez-presidenta-de-la